

AGRICOLA VIVERO S.A.

INFORME DE COMISARIO

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, he analizado los Estados Financieros correspondientes al año 2012:

- Se ha cumplido con lo resuelto por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, referente a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S) por pertenecer al tercer grupo de compañías que debían aplicar estas normas a partir de Enero 1 del 2012.
- Producto de la aplicación de las Normas, el rubro de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, se incrementó sustancialmente, reflejándose como contrapartida en la cuenta RESULTADOS ACUMULADOS POR APLICACIÓN DE NIIFS, ubicada en el PATRIMONIO.
- Se ha cumplido con las obligaciones ante el SRI para lo cual ha tenido que solicitar préstamos a los Accionistas.
- Las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas, han sido cumplidas a cabalidad.
- No se ejercido actividad económica durante el 2012.

Hasta aquí mi informe señores Accionistas.


ENRIQUE MENDIETA
COMISARIO